



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN PARACENTRAL DE SALUD
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS 2021

OBJETIVO: Fortalecer el proceso de planificación operativa anual en las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (UCSF) de la Región Paracentral para el año 2021

FINALIDAD: Facilitar las herramientas para la elaboración de objetivos, metas y actividades que por cada programa serán priorizados para la medición de indicadores de logros en las diferentes UCSF. de la Región Paracentral

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
OE 2. Mejorar la salud de las personas mediante la atención preventiva a la salud, con enfoque de curso de vida.							
OO 2.1. Mejorar la salud de las mujeres embarazadas y puérperas.							
2.1.1	Detección de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	8,504	100	8,504	1	8,504
2.1.2	Seguimiento de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	8,504	100	8,504	6	51,024
2.1.3	Inscripciones maternas.	Médico General o Enfermera	12,440	100	12,440	1	12,440
2.1.4	Controles subsecuentes maternos.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	12,440	100	12,440	4	49,760
2.1.5	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	12,440	100	12,440	1	12,440
2.1.6	Inscripciones por Alto Riesgo Reproductivo.	Gineco Obstetra	12233	55.77	6822.05	1	6,822
2.1.7	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	12,440	80	9,952	2	19,904
2.1.8	Detección de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,961	100	7,961	1	7,961
2.1.9	Seguimiento de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,961	100	7,961	4	31,844
2.1.10	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	11,761	100	11,761	2	23,522
2.1.11	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	7,104	100	7,104	1	7,104

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
2.1.12	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	40,503	100	40,503	1	40,503
OO 2.2. Mejorar la salud de niños y niñas menores de 10 años.							
2.2.1	Detección de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,961	100	7,961	1	7,961
2.2.2	Seguimiento de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,961	100	7,961	4	31,844
2.2.3	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos porque están programados en 1.2.1 y 1.2.2).	Promotor(a) de Salud	44,258	100	44,258	5	221,290
2.2.4	Inscripciones infantiles.	Médico General o Enfermera	11,761	100	11,761	1	11,761
2.2.5	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	11,761	100	11,761	6	70,566
2.2.6	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	14,433	100	14,433	4	57,730
2.2.7	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	43,364	100	43,364	2	86,727
2.2.8	Atenciones preventivas e integrales a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	45,608	100	45,608	1	45,608
2.2.9	Controles subsecuentes a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	71,835	100	71,835	1	71,835
OO 2.3. Mejorar la salud de las y los adolescentes de 10 a 19 años.							
2.3.1	Atenciones preventivas e integrales a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	100,557	100	100,557	1	100,557
2.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años (inscripción precoz).	Médico general	14,215	100	14,215	1	14,215
2.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	131,026	30.91	40,496	1	40,496
OO 2.4. Mejorar la salud de mujeres y hombres de 20 a 59 años.							
2.4.1	Atenciones preventivas e integrales a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	300,001	100	300,001	1	300,001
2.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	263,647	11.64	30,690	1	30,690
2.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	19,928	70	13,949	1	13,949

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
2.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	10,176	70	7,123	1	7,123
2.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	10,176	70	7,123	1	7,123
2.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	301,152	5.94	17,901	1	17,901
2.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	6,183	100	6,183	1	6,183
OO 2.5. Mejorar la salud de las personas adultas mayores.							
2.5.1	Atenciones preventivas e integrales a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	65,247	100	65,247	1	65,247
2.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	4,549	100	4,549	1	4,550
2.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	74,529	12.71	9,476	1	9,476
OE 3. Restaurar la salud de las personas mediante la atención curativa, con enfoque de curso de vida.							
OO 3.1. Facilitar el acceso a la atención ambulatoria médica general y especializada, por morbilidad; atención odontológica, psicológica, nutricional y de rehabilitación.							
3.1.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general	669,027	100	669,027	1	669,027
3.1.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas de primera vez)	Odontólogo(a)	139,816	100	139,816	1	139,816
3.1.3	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra	26712	100	26712	1	26,712
3.1.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados y otros).	Internista / Médico Familiar	22920	100	22920	1	22,920
3.1.5	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados y otros).	Internista / Médico Familiar	4584	100	4584	1	4,584
3.1.6	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas	13098	100	13098	1	13,098
3.1.7	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapista	18336	100	18336	1	18,336

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.8	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)	12144	100	12144	1	12,144
3.1.9	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista	12264	100	12264	1	12,264
OE 5. Proteger la salud, mediante la vigilancia de las condiciones ambientales, para contribuir al desarrollo de la población.							
OO 5.1. Vigilar los factores del entorno que podrían afectar la salud.							
5.1.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	235,296	100	235,296	2	470,592
5.1.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local	7,638	19.06	1,456	24	34,944
5.1.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	3,330	100	3,330	1	3,330
5.1.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	11,675	100	11,675	1	11,675
5.1.5	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control de la Leishmaniasis.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	288	100	288	1	288
5.1.6	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	327,930	100	327,930	1	327,930
OO 5.2. Vigilar los factores contaminantes que podrían afectar la salud.							
5.2.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	294	81.63	240	4	960
5.2.2	Tomay envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	2,328	100	2,328	1	2,328
5.2.3	Tomay envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	202	100	202	1	202

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
5.2.4	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	4	100	4	3	15
5.2.5	Inspecciones para vigilancia de establecimientos públicos generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	559	22.15	124	12	1,486
5.2.6	Inspecciones para vigilancia de establecimientos privados generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	485	66.8	324	2	648
OO 5.3. Vigilar las buenas prácticas de elaboración, manipulación y transporte de alimentos para consumo humano.							
5.3.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1,000	97.3	973	3	2,919
OE 4. Modernizar e innovar para fortalecer la institucionalidad del MINSAL.							
OO 4.5. Eficientizar la gestión administrativa y financiera.							
4.5.1	Supervisiones al equipo local de salud.	Director Local, Enfermera Supervisara Jefe, Supervisor específico de Promotores de Salud y Jefe de inspectores de saneamiento.	173	100	173	12	2,076
4.5.2	Evaluación mensual de cumplimiento de metas locales.	Equipo de Gestión Local	173	100	173	12	2,076

F: _____

DR. DANIEL OSMÍN SORIANO POCASANGRE
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL